	<b>NOMBRE</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>
	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

### **1. OBJETIVO**

La presente Política de Protección de Datos Personales (la "Política") de **BODEGAS Y VIÑEDOS TABERNEIRO S.A.C.** con RUC N° 20104505784 (la "Empresa") tiene por finalidad informar a las personas naturales sobre el tratamiento de sus datos personales, las finalidades para las que serán utilizados, los destinatarios, los plazos de conservación, las medidas de seguridad aplicables, los mecanismos de ejercicio de derechos y los derechos que pueden ejercer, entre otros.

### **2. ALCANCE**

Esta Política aplica al tratamiento de datos personales realizados en el marco de los sorteos y promociones organizados por la Empresa.

### **3. MARCO LEGAL**

- Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales (en adelante, la "Ley").
- Decreto Supremo N° 016-2024-JUS – Reglamento de la Ley N° 29733 (en adelante, el "Reglamento").
- Resolución Directoral N° 02-2020-JUS/DGTAIPD – Aprueba la Directiva para el Tratamiento de Datos Personales mediante Sistemas de Videovigilancia.
- Resolución Directoral N° 74-2022-JUS/DGTAIPD – Aprueba las Cláusulas Contractuales Modelo para la Transferencia Internacional de Datos Personales.

### **4. DEFINICIONES**

- a) Banco de datos personales:** Conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, independientemente del soporte, sea este físico, magnético, digital, óptico u otros que se creen, cualquiera fuere la forma o modalidad de su creación, formación, almacenamiento, organización y acceso.
- b) Banco de datos personales privado:** Banco de datos personales cuya titularidad corresponde a una persona natural o a una persona jurídica de derecho privado, en cuanto el banco no se encuentre estrictamente vinculado al ejercicio de potestades de derecho público.
- c) Datos personales:** Toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a las personas naturales que las identifica o la hace identificable a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados.
- d) Datos sensibles:** Datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos, opiniones o convicciones políticas, religiosas, filosóficas o morales; afiliación sindical; e información relacionada a la salud (física o mental) o a la vida sexual, las características físicas, morales o emocionales, hechos o circunstancias de su vida afectiva o familiar, los hábitos personales que corresponden a la esfera más íntima u otras análogas que afecten su intimidad.

	<b>NOMBRE</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>
	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>

- e) **Días:** Días hábiles.
- f) **Encargado del banco de datos personales:** Toda persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que sola o actuando conjuntamente con otra realiza el tratamiento de los datos personales por encargo del titular del banco de datos personales en virtud de una relación jurídica que le vincula con el mismo y delimita el ámbito de su actuación. Incluye a quien realice el tratamiento sin la existencia de un banco de datos personales.
- g) **Encargo de tratamiento:** Entrega por parte del titular del banco de datos personales a un encargado de tratamiento de datos personales en virtud de una relación jurídica que los vincula. Dicha relación jurídica delimita el ámbito de actuación del encargado de tratamiento de los datos personales.
- h) **Elaboración de perfiles:** Es la forma de tratamiento automatizado de datos personales que permite evaluar aspectos de una persona natural, de manera específica y continua, para analizar o predecir aspectos relativos a su rendimiento profesional, situación económica, salud, preferencias personales, intereses, fiabilidad, comportamientos o hábitos, ubicación o movimientos.
- i) **Flujo transfronterizo de datos personales:** Transferencia internacional de datos personales a un destinatario situado en un país distinto al país de origen de los datos personales, sin importar el soporte en que estos se encuentren, los medios por los cuales se efectuó la transferencia ni el tratamiento que reciban.
- j) **Fuentes accesibles para el público:** Bancos de datos personales de administración pública o privada, que pueden ser consultados por cualquier persona, previo abono de la contraprestación correspondiente, de ser el caso. Las fuentes accesibles para el público son determinadas en el reglamento.
- k) **Incidente de seguridad de datos personales:** Es toda vulneración de la seguridad que ocasione la destrucción, pérdida, alteración ilícita de los datos personales o la comunicación o exposición no autorizada a dichos datos.
- l) **Nivel suficiente de protección para los datos personales:** Nivel de protección que abarca por lo menos la consignación y el respeto de los principios rectores de esta Ley, así como medidas técnicas de seguridad y confidencialidad, apropiadas según la categoría de datos de que se trate.
- m) **Oficial de Datos Personales:** Es la persona designada por el responsable de tratamiento o encargado del tratamiento de datos personales para la verificación, asesoramiento e implementación del cumplimiento del régimen jurídico sobre protección de datos personales.
- n) **Procedimiento de anonimización:** Tratamiento de datos personales que impide la identificación o que no hace identificable al titular de estos. El procedimiento es irreversible.
- o) **Procedimiento de disociación:** Tratamiento de datos personales que impide la identificación o que no hace identificable al titular de estos. El procedimiento es reversible.
- p) **Titular de datos personales:** Persona natural a quien corresponde los datos

	<b>NOMBRE</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>
	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>


personales.

- q) **Titular del banco de datos personales:** Persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que determina la finalidad y contenido del banco de datos personales, el tratamiento de estos y las medidas de seguridad.
- r) **Transferencia de datos personales:** Toda transmisión, suministro o manifestación de datos personales, de carácter nacional o internacional, a una persona jurídica de derecho privado, a una entidad pública o a una persona natural distinta del titular de datos personales.
- s) **Tratamiento de datos personales:** Cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

## 5. PRINCIPIOS APLICABLES

Esta Política se regirá bajo los siguientes principios -listados de manera enunciativa y no limitativa- establecidos en la Ley:

- a) **Principio de legalidad:** El tratamiento de los datos personales se hace conforme a lo establecido en la ley. Se prohíbe la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos
- b) **Principio de consentimiento:** Para el tratamiento de los datos personales debe mediar el consentimiento de su titular.
- c) **Principio de finalidad:** Los datos personales deben ser recopilados para una finalidad determinada, explícita y lícita. El tratamiento de los datos personales no debe extenderse a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, etc.
- d) **Principio de proporcionalidad:** Todo tratamiento de datos personales debe ser adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados.
- e) **Principio de calidad:** Los datos personales que vayan a ser tratados deben ser veraces, exactos y, en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Deben conservarse de forma tal que se garantice su seguridad y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.
- f) **Principio de seguridad:** El titular del banco de datos personales y el encargado de su tratamiento deben adoptar las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales. Las medidas de seguridad deben ser apropiadas y acordes con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de datos personales de que se trate.
- g) **Principio de disposición de recurso:** Todo titular de datos personales debe contar con las vías administrativas o jurisdiccionales necesarias para reclamar

	<b>NOMBRE</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>
	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>

y hacer valer sus derechos, cuando estos sean vulnerados por el tratamiento de sus datos personales.

- h) Principio de nivel de protección adecuado:** Para el flujo transfronterizo de datos personales, se debe garantizar un nivel suficiente de protección para los datos personales que se vayan a tratar o, por lo menos, equiparable a lo previsto por la Ley o por los estándares internacionales en la materia.
- i) Principio de transparencia:** El tratamiento de datos personales debe ser informado de manera permanente, clara, fácil de entender y accesible al titular de los datos personales. Este principio exige que el titular del dato personal tome conocimiento de las condiciones del tratamiento de sus datos personales, así como de los derechos que puede hacer valer respecto a aquellos y de las demás condiciones establecidas en el artículo 18 de la Ley.
- j) Principio de responsabilidad proactiva:** En el tratamiento de datos personales se deben aplicar las medidas legales, técnicas y organizativas a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa de datos personales, y el titular del banco de datos personales o quien resulte responsable, debe ser capaz de demostrar tal cumplimiento.

## 6. TITULAR DE LOS BANCOS DE DATOS

La titularidad del Banco de Datos Personales "Promociones Comerciales" recae en:

<b>Empresa</b>	<b>Domicilio</b>
Bodegas y Viñedos Tabernero S.A.C.	Av. 28 de julio No. 753, Miraflores, Lima, Perú


## 7. BANCOS DE DATOS Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Banco de Datos "Promociones Comerciales" recopila los siguientes datos personales del Titular: (i) nombre, (ii) correo electrónico, (iii) DNI, (iv) teléfono y (v) datos personales en el comprobante de pago (nombre y número de DNI).

La finalidad del tratamiento de los datos recopilados en el Banco de Datos "Promociones Comerciales" es tratar datos personales de los participantes-personas naturales para:

- Verificar la identidad y mayoría de edad de los Participantes.
- Gestionar la inscripción, participación, selección y comunicación de ganadores en los sorteos organizados por la Empresa.
- Validar el cumplimiento de las bases y condiciones del sorteo.
- Coordinar la entrega de premios, incluyendo el despacho, seguimiento y confirmación de recepción.
- Enviar comunicaciones operativas sobre el estado del sorteo, resultados y entrega de premios.
- Cumplir obligaciones legales, tributarias, contables, regulatorias y de atención a autoridades.

Para finalidades adicionales se recabará, cuando corresponda, el consentimiento previo, expreso e informado del titular.

	<b>NOMBRE</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>
	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>

## 8. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

La Empresa podrá transferir datos personales a empresas vinculadas, terceros destinatarios y encargados, en el Perú o en el extranjero, para cumplir exclusivamente con las finalidades señaladas en el punto 7. Toda transferencia se limitará a la finalidad informada en la presente Política.

Para tales fines, la Empresa podrá comunicar datos o encargar tratamientos a:

- **Entidades públicas:** SUNAT, SBS, Poder Judicial, u otras competentes.
- **Proveedores encargados que soportan la operación de sorteos:** plataformas tecnológicas de gestión de sorteos, procesamiento de pagos, verificación de identidad, agencias de publicidad y comunicación, empresas de logística y mensajería para la entrega de premios, entre otros. La Empresa ha designado como encargado del tratamiento a Kruskal S.A.C. con RUC No. 20606801638, con motivo de la organización de las promociones comerciales.
- **Empresas vinculadas del grupo:** cuando sea necesario y proporcional, o por obligaciones corporativas de auditoría y compliance.

Además, la Empresa ha informado a estos terceros y encargados que no están autorizados para utilizar la información con fines distintos a los autorizados por la Empresa y adoptar las medidas descritas en la presente Política. Cualquier uso no autorizado de la información será considerado una violación grave de los términos de la transferencia y estará sujeto a las sanciones correspondientes.

La Empresa obtendrá el consentimiento del titular de los datos personales antes de realizar cualquier transferencia, salvo que la transferencia se encuentre comprendida dentro de las excepciones legales.

## 9. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales serán conservados solo por el tiempo necesario para cumplir con estas finalidades, salvo que una normativa específica establezca un período de conservación mayor, en cuyo caso se respetará dicho período. En cualquier caso, el tratamiento no podrá exceder un plazo máximo de 10 años o hasta que el titular de datos personales revoque su consentimiento, lo que ocurra primero. Cumplido cualquiera de los eventos antes indicados, la Empresa podrá optar por eliminar los datos personales o aplicar técnicas de anonimización.

## 10. OBLIGATORIEDAD DE BRINDAR DATOS PERSONALES Y LAS CONSECUENCIAS DE NO PROPORCIONARLAS

En el marco de los sorteos y promociones organizados por la Empresa, es necesario que los Participantes proporcionen ciertos datos personales para cumplir con las finalidades establecidas en la presente Política.

En efecto, determinados datos son necesarios para verificar la identidad y mayoría de edad del Participante, gestionar su inscripción y participación en el sorteo, validar el cumplimiento de las bases y condiciones, coordinar la entrega de premios y cumplir con obligaciones legales.

La no provisión o provisión inexacta de datos obligatorios puede impedir: la inscripción o participación en el sorteo, la validación como ganador, la entrega de

	<b>NOMBRE</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>
	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>

premios, la emisión de comprobantes o la atención de reclamos, o puede conllevar el incumplimiento de obligaciones legales aplicables.

## **11. TRATAMIENTO DE DATOS PARA FINES ADICIONALES**

El Titular de Datos Personales podrá autorizar a la Empresa al tratamiento de finalidades adicionales como el envío de comunicaciones promocionales, siempre y cuando se brinde el consentimiento conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento. De otorgar dicho consentimiento, la Empresa podrá utilizar los datos personales para proporcionar al cliente información comercial, promocional y/o publicitaria relacionada con los productos ofrecidos por la Empresa. Esta información se enviará mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de texto.

## **12. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El Titular del Banco de Datos Personales y el encargado de su tratamiento adoptarán las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, incluyendo la implementación de medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, la pérdida, la destrucción o la alteración.

## **13. DERECHOS ARCOP Y SU EJERCICIO**

El Titular de los Datos Personales tiene fundamentalmente los siguientes derechos: derecho de acceso (incluido el derecho de portabilidad) e información; derecho de rectificación, actualización e inclusión; derecho de cancelación o supresión; y, derecho de oposición.

El Titular de Datos Personales podrá ejercer de manera gratuita cualquiera de los Derechos ARCOP con la presentación del Formulario debidamente completado a la siguiente dirección: **info@tabernero.com**. De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú llenando el formulario publicado en el siguiente enlace: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/FORMULARIO-DE-PROCEDIMIENTO-TRILATERAL-DE-TUTELA.pdf>

## **14. MODIFICACIONES DE LA POLÍTICA**

Podremos cambiar periódicamente esta política y, en tal caso, publicaremos dichos cambios. Usted será notificado mediante la publicación de la versión actualizada en la Página Web y/o por correo electrónico, siempre que ello resulte disponible.

Publicado, el 23 de abril de 2026.